

Fijado Valor de Arancel Estudiantil en U. de Chile

- Todo el alumnado paga un derecho de matrícula ascendente a \$ 1.000 al año
- El 78% del estudiantado debe cancelar, además, el llamado "arancel diferenciado", cuyo monto fluctúa entre los \$ 1.000, en el tramo más bajo, y \$ 15.000, en el más alto
- El 22% restante se exime de este pago

La Universidad de Chile dio a conocer ayer el sistema de arancel que aplicará a sus alumnos en el año académico 1978.

De acuerdo a la tabla elaborada por la corporación, los estudiantes que se ubiquen en el tramo más bajo de ésta (aproximadamente el 22 por ciento) quedan exentos de pagar el llamado "arancel diferenciado", debiendo cancelar sólo el derecho de matrícula general, que es de \$ 1.000 por todo el año académico. Los estudiantes que

se ubiquen en el tramo más alto (3 por ciento del total) pagarán anualmente \$ 16.000 (\$ 1.000 como derecho de matrícula, más diez cuotas de \$ 1.500 por concepto de "arancel diferenciado").

El grueso del estudiantado (75 por ciento) deberá cancelar entre \$ 2.000 en el nivel inferior y \$ 15.000 en el tramo superior.

ANTECEDENTES

En conferencia de prensa ofrecida ayer, el vicerrector de Asuntos Estudiantiles, Claudio Illanes, dio amplias explicaciones sobre el sistema de aranceles que se aplicará a los alumnos de la corporación en el presente año académico. Indicó, en primer término que la modalidad considerada para 1978 difiere substancialmente de la empleada en años anteriores. Explicó que el arancel que deberá pagar el alumno estaba compuesto de dos elementos: derecho de matrícula y arancel diferenciado. El derecho de matrícula debe ser cancelado por todos los alumnos y tiene un valor de \$ 1.000. Se pagará una vez al año, al contado, al momento de la inscripción de los alumnos en el primer semestre. El mismo derecho deberán cancelar los alumnos que ingresen a la Universidad en el segundo semestre académico 1978. (En 1977, el valor del derecho de matrícula fue de \$ 600).

El arancel diferenciado, de-

terminado de acuerdo a las condiciones socio-económicas del alumno, se cancelará en cuotas mensuales iguales de marzo a julio inclusive para el primer semestre (cinco cuotas) y de agosto a diciembre para el segundo semestre (cinco cuotas).

Según señaló Illanes, la variable esencial para determinar el valor del arancel diferenciado será la renta del grupo familiar. Para estos efectos, se considerará la renta bruta mensual al mes de enero de 1978, efectuándose las correcciones por rentas estacionales, transformándose las en valores mensuales. El nivel de renta deberá justificarse con antecedentes fidedignos.

El procedimiento asigna un punto por cada cien pesos de renta mensual del grupo familiar, depreciándose las fracciones inferiores a dicho valor. El puntaje obtenido según la metodología anterior puede ser rebajado por los siguientes conceptos y en el valor que se señala: rebaja por hermano estudiando (3 puntos menos por cada hermano que sea alumno regular en la enseñanza básica o media, y 5 puntos menos por cada hermano que sea alumno regular en cualquier universidad del país); rebaja por cambio de residencia (5 puntos menos si el alumno estudia en una sede de la universidad diferente de la residencia habitual del grupo familiar.

El valor del arancel correspondiente al puntaje determinado según la renta, menos las rebajas por los conceptos anteriores, de acuerdo a la siguiente tabla:

Puntaje	Arancel mensual primer semestre 1978
40 o menos	0
41 a 50	100
51 a 60	200
61 a 70	280
71 a 80	340
81 a 90	410
91 a 100	480
101 a 110	550
111 a 120	630
121 a 130	700
131 a 140	770
141 a 150	840
151 a 160	910
161 a 170	990
171 a 180	1.060
181 a 190	1.140
191 a 200	1.220
201 a 220	1.300
221 a 250	1.400
251 y más	1.500

Expresó Illanes que el objetivo fundamental del nuevo sistema es producir una distribución más justa de esta carga financiera, dependiente del nivel de ingreso del grupo familiar del alumno. Para estos efectos, se ampliaron los cuatro niveles de diferenciación existentes hasta 1977, a 20 para 1978, de manera de obtener una progresividad más racional de la carga del arancel en el presupuesto familiar del alumno.



Claudio Illanes, vicerrector de Asuntos Estudiantiles de la Universidad de Chile

Los Bancos Podrán Otorgar Créditos A Mediano Plazo

- Hasta ahora el plazo máximo para las colocaciones era de un año
- Se elimina el tope para la propiedad de acciones bancarias. Con la medida se facilitaría la inversión extranjera

Los bancos comerciales podrán otorgar préstamos a mediano plazo, de acuerdo con la reforma a la Ley de Bancos, publicada ayer en el Diario Oficial. Hasta ahora estas entidades sólo podían colocar el dinero hasta un año.

Al mismo tiempo, las modificaciones establecen que los bancos de fomento, que hasta ahora monopolizaban los créditos a mediano plazo, podrán operar igualmente a corto plazo.

La medida, de acuerdo con lo que se se-

ñala en los fundamentos del decreto ley 2.099, en vigencia desde ayer, tiende a la "uniformidad de la legislación aplicable a las instituciones financieras en cuanto a la naturaleza de las operaciones que pueden efectuar".

En la práctica, en la actualidad gran parte de las operaciones de la banca comercial se hace a corto plazo, de 30 a 90 días, debido a las altas tasas de interés y a la incerti-

(Continúa en la página 34)



Superintendente de Bancos, Miguel Ibáñez Barceló

Chile Ingresa a Mercados a Futuro

- Banco Central aprobó normas para que productores o comerciantes nacionales puedan precaverse de variaciones adversas de los precios en el mercado internacional

El Banco Central acordó una serie de normas para incorporar a Chile a los "mercados a futuro", mecanismo que permite vender o comprar por anticipado diversos productos, asegurando de antemano el precio.

Mediante este sistema comerciantes y productores se cubren de variaciones adversas de precios que encarezcan sus materias primas o reduzcan el valor de sus inventarios.

Las medidas adoptadas por el Comité Ejecutivo del Banco Central y puestas en vigencia ayer con su publicación en el Diario Oficial, dan acceso al mercado cambiario a las personas naturales y jurídicas "previamente calificadas" por el Banco para realizar comprobantes de divisas originadas por transacciones en Bolsas de Productos Oficiales extranjeras.

Hasta ahora la perspectiva de participar en los mercados a futuro estaban restringidas por la imposibilidad de recurrir al mercado cambiario para realizar estas operaciones.

Las divisas se entregarán para efectuar remesas al corredor para cumplir con los márgenes solicitados, cancelar eventuales pérdidas, pagos de comisiones, intereses y de correos y comunicaciones en general. Igualmente, se podrá efectuar el retorno de saldos mantenidos con el corredor en el exterior, de los márgenes y utilidades provenientes de la liquidación de contratos a futuro y otros fondos provenientes de estas operaciones.

El sistema a que se refiere el acuerdo autoriza solamente transacciones a futuro de compra y/o venta en las bolsas extranjeras sin entrega física de mercaderías. Si "excepcional-

mente los interesados quisieran realmente cumplir sus contratos, importando o exportando, deberán solicitar la autorización de la Gerencia de Operaciones de Cambios del Banco Central".

De acuerdo con lo que se informó, en general en los mercados a futuro sólo una pequeña parte de los contratos se traduce en la entrega física de mercaderías, ya que fundamentalmente los concurrentes desean cubrirse de riesgos de posibles cambios en los precios.

Los principales mercados a futuro funcionan en Gran Bretaña y Estados Unidos. Son el London Metal Exchange (para metales no ferrosos como cobre, estaño, plomo, zinc y plata); el London Commodity Market (cocoa,

(Continúa en la página 34)

Oswaldo Iturriaga Designado Subcontralor

El próximo 1.º de febrero asumirá como nuevo Subcontralor General de la República, Oswaldo Iturriaga Ruiz, quien fue designado en el cargo por el Contralor, Sergio Fernández Fernández.

Iturriaga, actual subcontralor subrogante, reemplazará en el cargo a Hugo Arancada Dorri, quien con esa fecha se acoge a jubilación.

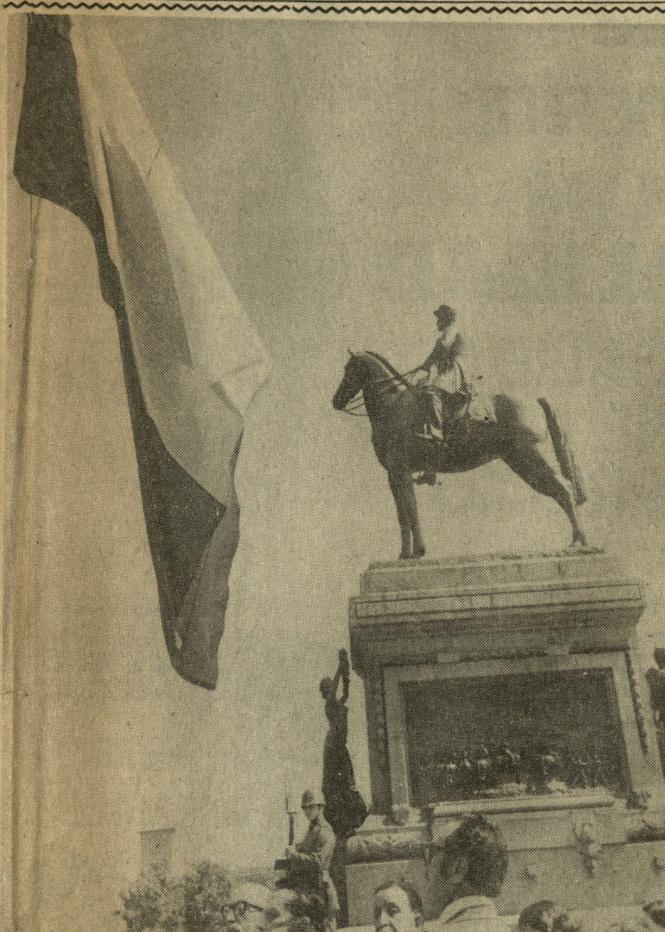
Feria en Conchalí Chacareros Hicieron Bajar los Precios

A los sones de una banda militar, y con discursos que pronunciaron el alcalde comunal, coronel Fernando Figueroa, y luego el director de DIRINCO, comandante Mario Ebner, se inauguró una Feria de Chacareros en la Avenida Dorsal de Conchalí, a una cuadra del Municipio local.

La ceremonia se realizó bajo un sol radiante y en medio de tal cantidad de vecinos y dueños de casa que



Los vecinos de Conchalí acudieron a la feria de los chacareros atraídos por los precios que éstos ofrecían de sus productos



Frente al monumento al general Manuel Baquedano, en la plaza Italia, fue conmemorado ayer el 97.º aniversario de las Batallas de Chorrillos y Miraflores. Las Fuerzas Armadas y las instituciones históricas también testimoniaron su homenaje a la gesta

Del Ejército y FF. AA. Homenaje A Héroes de Chorrillos Y Miraflores

El 97.º aniversario de las batallas de Chorrillos y Miraflores que marcaron en 1881 el triunfo de Chile en la Guerra del Pacífico, fue conmemorado ayer por el Ejército, frente al monumento al general Manuel Baquedano, en la Plaza Italia. En la ceremonia participaron las otras ramas de las Fuerzas Armadas, representantes del Instituto de Commemoración Histórica, el Circolo de Generales en Retiro, la Confederación de las Fuerzas Armadas y la Liga Nacional Pro Patria.

El acto, que también corresponde al "Día del Veterano del 79", fue presidido por el Comandante General subrogante de la Guarnición de Ejército de Santiago, general de brigada Héctor Orozco Sepúlveda.

El discurso alusivo a la gesta que libraron en aquella ocasión las tropas chilenas estuvo a cargo del general de brigada Carol Lopich Devidson, quien realizó una completa reseña de esas dos batallas.

En su alocución resaltó también que las páginas gloriosas de la historia de nuestro país "nos hablan de heroísmo, deber, lealtad y abnegación, ejemplos que al recordarlos constituyen un aliciente y un estímulo en nuestra permanente lucha diaria contra tantos enemigos que nos atacan desde todos los rincones del mundo".

Recalcó, en la parte final, que "el Ejército de hoy no se ha hecho más débil por volcar toda su energía al progreso de Chile".

Finalizada la intervención del general Lopich, el general Héctor Orozco puso a los pies del monumento del general Baquedano una ofrenda floral, para seguidamente hacer lo propio oficiales de la Armada, Fuerza Aérea y Carabineros; del Instituto de Commemoración Histórica de Chile, el Circolo de Generales en Retiro, la Confederación de las Fuerzas Armadas y la Liga Nacional Pro-Patria.

(Continúa en la página 34)

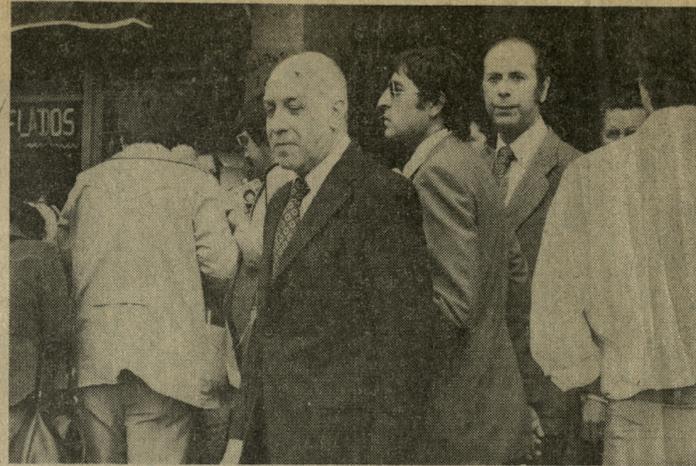
Detenidos Participantes De Reunión No Autorizada

- Son 13 personas. Entre ellas, los ex parlamentarios demócrata-cristianos Tomás Reyes, Samuel Astorga y Andrés Aylwin
- Ministerio del Interior adoptará hoy una resolución

Diez de Investigaciones y de Seguridad detuvieron ayer a trece personas, entre ellas los ex parlamentarios demócrata-cristianos Andrés Aylwin, Tomás Reyes Vicuña y Samuel Astorga, quienes fueron sorprendidos, en lo que se calificó por la fuerza oficial, como una reunión política clandestina, en el departamento 1311 de calle Huérfanos 1373.

Interior resolverá hoy sobre la situación de los involucrados. El allanamiento se realizó, según las fuentes, en cumplimiento de la ley 12.927 sobre Seguridad Interior del Estado y el decreto ley 1.697 que declaró disueltos los partidos políticos en receso. Sepúlveda y Mery, son dirigentes laborales; Yunge, dirigente estudiantil; Georgina Aceituno y Sánchez, son funcionarios de la Fundación Cardijn del Arzobispado; Velasco y Balbontin, son abogados.

LOS HECHOS Las fuerzas de Seguridad y de Investigaciones llegaron hasta el citado departamento, que pertenece a Guillermo Yunge, a las 18 horas, inte-



Los ex parlamentarios Tomás Reyes Vicuña y Andrés Aylwin Azócar aparecen aquí antes de subir a los radiopatrullas que los condujeron, junto a otras 11 personas, al cuartel de Investigaciones

Ministerio de Salud: Llamado a Concurso Para 349 Plazas Médicas

- Ellas corresponden a médicos generales de zona, 177; médicos generales urbanos, 60, y médicos becarios primarios, 112

El Ministerio de Salud anunció ayer que llamará a concurso para llenar 349 plazas a lo largo de todo el país, como una forma de materializar las políticas de salud que se están llevando a cabo y "para responder a las inquietudes que existen en algunas regiones".

El Ministro de Salud subrogante, Dr. Edgardo Cruz Mena, el Jefe de Planes y Estudios, Dr. Francisco Quesney, y el Jefe de Recursos Humanos, Dr. Angel Guzmán, explicaron ayer en conferencia de prensa que dichas plazas están distribuidas en tres grupos: Médicos generales de zona, 177; Médicos Generales Urbanos, 60, y Médicos Becarios Primarios, 112.

Los médicos generales de zona son aquellos que se comprometen a trabajar en provincias o regiones rurales por un tiempo determinado; los médicos generales urbanos cumplen una función parecida pero con la diferencia de que su sede está en los consultorios de la periferia urbana y, finalmente, los becarios

primarios son médicos recién recibidos que entran a un ciclo de especialización que el servicio fija como prioritarios. Destacó el Dr. Cruz Mena que el año pasado se creó el médico general urbano y que en 1978 se le dará gran énfasis "porque con él se cubrió bastante bien el país y hasta diría que potencialmente está cubierto todo el territorio". Añadió que con este sistema se apreció un caso bastante especial ya que las ciudades, las grandes ciudades, se quedaron atrás, con una gran población marginal que estaba quedando descubierta. "Entonces, costaba más encontrar un médico en Santiago que en una ciudad de cinco mil habitantes".

ven los 96 actuales médicos generales de zona que ganaron su beca de retorno para 1978, reforzando el nivel de atención primaria y asegurando que cada localidad cuente con médico o acceso fácil a

(Continúa en la página 34)



El Ministro subrogante de Salud, Dr. Edgardo Cruz Mena, y los doctores Angel Guzmán, jefe de Recursos Humanos, y Francisco Quesney, jefe de Planificación y Estudios y subsecretario subrogante, dieron a conocer ayer la política de contratación de la nueva promoción médica 1978

(Continúa en la página 34)

Nuevos Equipos Para Examen Psicotécnico

● Se establecerá control electrónico para el otorgamiento de licencias de conductor

Las municipalidades del país iniciarán la renovación y modernización de sus equipos de examen psicotécnico, con el fin de ceñirse más estrictamente a la Ordenanza General del Tránsito. Se explicó que este proceso se ajusta a la política municipal orientada a poner atajo a la dramática ola de accidentes. La primera municipalidad

que adquirió los nuevos equipos es la de Las Condes, donde anualmente se otorgan más de 50 mil licencias de conductor de las distintas clases.

El ingeniero de tránsito, Renato Buchheister manifestó a los periodistas que los nuevos equipos forman "Gabinetes Psicotécnicos" que están dotados de una clínica portátil, un comprobador de visión y diversos dispositivos electrónicos para la medición de agudeza auditiva y tremómetro.

Buchheister señaló que con dichos equipos el examen psicotécnico se reducirá a cinco minutos de duración y su efectividad es óptima. Añadió que con el auxilio de tales elementos el examen a los conductores lo puede realizar tanto el médico como sus auxiliares, sin que exista peligro de equivocaciones.

A juicio de Buchheister, con la modernización de los equipos de examen psicotécnico se establecerá un control mucho más efectivo de las personas que están o no capacitadas para conducir vehículos motorizados y, por ende, se levantará una valla regulatoria que nadie podrá eludir. Dijo que de esta manera se evitarán en el futuro muchos accidentes por fallas humanas que son la causa de un alto porcentaje de las tragedias del tránsito.



INVERSIONISTAS JAPONESES.— El vicepresidente ejecutivo de "El Mercurio", Carlos Eastman, recibió a un grupo de inversionistas japoneses que representan a las empresas Nippon Suisan Kaisha Ltda. (la primera empresa pesquera del Japón, según el índice de capturas) y a la Mitsui & Co. Ltd., compañía de comercio establecida en el país. Los inversionistas buscan perfeccionar un proyecto pesquero por valor total de 11 millones de dólares, presentado el 13 de diciembre pasado al Comité de Inversiones Extranjeras. En su estada han sostenido conversaciones con autoridades del sector económico y de los organismos de pesca, y fueron recibidos en audiencia por el Presidente de la República. A la reunión con Carlos Eastman también asistió el gerente de "El Mercurio", de Santiago, Eduardo Silva. La delegación japonesa estuvo integrada por Eitaro Asumi, T. Tanimura, H. Kanda y Y. Sakamoto, de la Nippon Suisan; Takao Yamamoto, Mizuo Miyazawa, y Shinichi Takano, de la Mitsui, además de Michael Edwards, de la Mitsui de Canadá y del abogado Santiago Montt Vicuña.

Los Bancos Podrán

(De la página 29)

dumbre sobre la variación futura de las tasas en momentos en que existe un fuerte decrecimiento inflacionario.

ACCESO A LOS INVERSIONISTAS EXTRANJEROS

Por otra parte, tal como se había informado, las modificaciones a la Ley de Bancos involucran la eliminación de los topes en la propiedad de las empresas bancarias. Hasta ayer ninguna persona natural podía tener más del 1,5 por ciento de las acciones de un banco y ninguna persona jurídica (empresas) más del 3 por ciento.

"La norma no surtió en la práctica los efectos que se perseguían", señaló ayer a "El Mercurio" el Superintendente de Bancos e Instituciones Financieras, Miguel Ibáñez.

Dijo que resultó "imposible" fiscalizar el cumplimiento del tope, ya que era relativamente fácil para personas o grupos recurrir a asociados o parientes para adquirir acciones, rebasando el límite legal.

En cambio, señaló, la norma se convirtió en una restricción para que bancos extranjeros adquirieran acciones o se asociaran con entidades nacionales. En general, los inversionistas extranjeros consideraban que la cantidad de acciones que podían comprar era muy pequeña y perdían interés por estas operaciones.

Se señaló que varios importantes bancos norteamericanos y europeos habían formulado consultas a la Superintendencia sobre la posibilidad de comprar acciones, asociarse o instalar oficinas en nuestro país. Con la eliminación del tope, algunas de esas gestiones podrían llevarse adelante ahora, se indicó.

FISCALIZACION

Sobre la medida de ampliar el ámbito de

acción de los bancos comerciales y de fomento (los primeros hacia las colocaciones de mediano plazo y los segundos hacia las de corto plazo). Miguel Ibáñez señaló que con ello se conseguía que esas instituciones puedan optar entre una amplia gama de operaciones, sin perjuicio de que se especialicen en algunas o varias de ellas. Destacó que la disposición regirá sólo después de que el Banco Central haya determinado las normas respecto a la relación que debe existir entre transacciones activas y pasivas, vale decir, que sean compensados los plazos a que se reciben y a que se prestan dineros.

En cuanto a fiscalización se establecen diversas normas nuevas. Entre ellas, figura una que determina que los balances de los bancos deben ser firmados por auditores independientes, ajenos a la entidad, en lugar de los actuales inspectores de cuentas.

Igualmente, dijo, se establecen controles cualitativos de los créditos en lugar de los actuales cuantitativos. Esto permitirá, agregó, una mejor evaluación de la cartera de colocaciones.

Al mismo tiempo, se facilita a la Superintendencia de Bancos para valorizar las inversiones de los bancos y corregir el valor libros si no se ajusta al valor real.

PERSONAL TECNICO

Ante una pregunta, señaló que ahora la Superintendencia se encuentra dotada con el adecuado personal técnico, después de durante cierto periodo se produjo un éxodo de profesionales. Se han contratado Ingenieros comerciales, contadores auditores y otros profesionales que permiten a este organismo contar con los elementos necesarios para un control más adecuado y más ágil de las instituciones que debe supervigilar, señaló.

Llamado

(De la página 29)

ser reemplazados para hacer uso de su beca de retorno y, mejorar la cantidad y calidad de la atención médica.

FALENCIAS MEDICAS

El doctor Quesney señaló que este año, en cuanto al médico becario primario, se dará especial importancia a cuatro especialidades que dentro del servicio están en falencia. Ellas son las de anatomía patológica, siguiatría, anestesiología y medicina física y rehabilitación. Hizo presente que de las 112 plazas para becarios primarios, 28

corresponden a rehabilitación, 22 a pediatría, 10 a psiquiatría, 8 a anestesiología y 8 a cirugía.

Se informó que estas falencias fueron calificadas por la Comisión Nacional Docente Asistencial de Salud. Por estas cuatro especialidades se permitirá que el becario primario, para optar, pueda tener hasta diez años de título. Esto porque en los últimos años se han ofrecido plazas pero ha habido poco interés en ocuparlas.

Rechazadas Solicitudes De Concesión de Radios Cooperativa y La Serena

● Resolución se basa en antecedentes técnicos y legales, informó Subsecretario de Telecomunicaciones

"Las solicitudes de nuevas concesiones para radios Cooperativa y Radio La Serena fueron rechazadas. La resolución se fundó en los antecedentes legales y técnicos de estas emisoras por tanto, es un caso ya cerrado definitivamente". La declaración fue formulada por el Subsecretario de Telecomunicaciones, coronel Fernando Fernández, quien agregó que la caducidad de la concesión de ondas de ambas emisoras no constituyó una sanción puesto que se trató simplemente de una "extinción" por vencimiento de los plazos de la concesión.

Cabe recordar que, además de las radios Cooperativas de Antofagasta, Santiago (onda corta), Concepción, Valdivia, Puerto Montt y Punta Arenas, silenciaron sus emisoras las radios La Serena, Coihaique, y La Discusión de Chillán; y Balmaceda de Santiago, por los mismos motivos.

El coronel Fernández enfatizó que el desaparecimiento de la radio Los Héroes de Chillán constituyó el único caso de sanción a una emisora, por el hecho de haber violado la Ley General de Servicios Eléctricos, encontrándose su explotación en manos ajenas a su concesionario.

Haciendo un balance de los primeros meses de funcionamiento de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, el titular señaló que "fuera del esfuerzo de normalización en materias de radiodifusión sonora, lo más importante ha sido el incremento de las solicitudes de nuevas concesiones para instalar radios FM a lo largo del país". Agregó que "junto con aumentar la cantidad de emisoras de FM se debería disminuir las de onda larga, puesto que en el espectro de esa frecuencia hay un exceso de ellas y por las características de propagación de onda se producen interferencias entre radios ubicadas en la misma frecuencia".

"Sin embargo, dijo, en este plan de racionalización es preciso considerar no sólo los aspectos legales y técnicos, sino los intereses comprometidos, incluyendo a los concesionarios y la población del país".

Finalmente el Subsecretario de Telecomunicaciones manifestó que "la reparación a su cargo entiende como un deber ineludible para con la ciudadanía lograr un ordenamiento en materia de radiodifusión sonora, puesto que esto a la larga redundará en un mejor servicio para la comunidad".

Chacareros

(De la página 29)

se peleaban los productos, tanto por su calidad como por sus "precios más convenientes", que muchos comerciantes sólo pudieron escuchar a medias las palabras de las autoridades, según confesaron posteriormente a los periodistas.

OPINIONES

Los comerciantes, con sus camiones vacíos y algunos con sólo pequeños saldos de su mercadería, se mostraron altamente satisfechos. Juan Araus Berrios, dueño de una parcela en Maipú, dijo: "Yo mismo cultivo todo lo que vendo, y con mis propias manos. Sólo me ayudan mis hijos y dos trabajadores". Explicó que el camión lo cargaba el día anterior, y que a las seis de la mañana había emprendido viaje a la Feria de Conchalí.

Magalia Correa, que expendía quesos "de fundo" a precios que fluctuaban entre los \$ 10 y los \$ 23 el cuarto, explicó: "Mis quesos son de San Miguel de Popeta, en Melipilla. Porque aunque a esta feria la han llamado "de Chacareros de Quilicura", la verdad es que procedemos de diferentes lugares. Estamos dos meses inscritos en un Departamento especial de DIRINCO, y lo único que nos exigen es que seamos realmente productores".

EL PUBLICO

Una consulta rápida a los compradores y dueños de casa permitió obtener las siguientes respuestas, Victoria

de tamaño mediano. **INSPECTOR INVISIBLE** Jorge Huth, jefe de estas ferias de chacareros dependientes de DIRINCO, dijo a "El Mercurio" que la denominación oficial que tienen estas ferias es el de "Mercados de productores". "Porque así se diferencian de las "ferias libres"—explicó—que trabajan con intermediarios, engañan muchas veces al público, venden más caro y hasta el kilo a veces es más chico". El periodista replicó que tanto en esas ferias como en la Vega debiera haber inspectores en casetas especiales y visibles, con pesas ad-hoc, para atender los reclamos del público y aplicar sanciones.

Chile

(De la página 29)

café, azúcar, aceites, vegetales y cañaho); el Chicago Board of Trade (trigo, maíz, porotos de soya y avena, aceites vegetales y metales); el Chicago Mercantile Exchange (papas, huevos frescos, cerdos vivos, maderas y ganado en general); el New York Mercantile Exchange (alimentos y metales) y el New York Coffee and Sugar Exchange (café y azúcar).

En conversaciones previas, varias firmas internacionales han manifestado interés por instalar oficinas o agencias en Chile para formalizar estas operaciones. Por otra parte, el Instituto de Promoción de Exportaciones y la Confederación de la Producción y el Comercio han auspiciado seminarios para divulgar en el país la importancia de los mercados a futuro y la forma de operación para prevenirse de alzas o bajas en el mercado internacional.

PROTECTORA DE CHEQUES



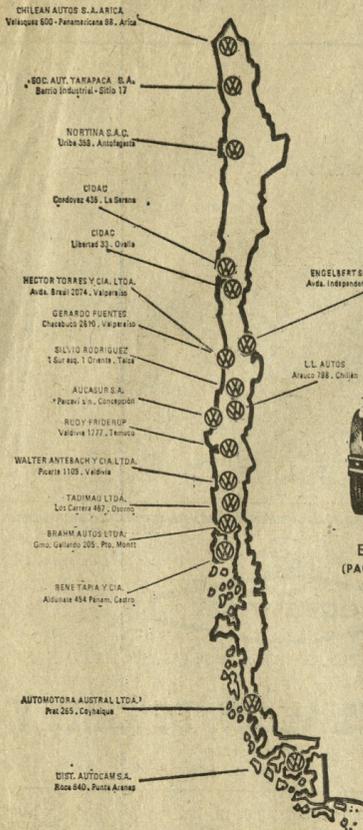
HEDMAN U.S.A.

- CAPACIDAD \$ 99.999.999 CON 99 CTS.
- SISTEMA DE DIALES CON VISOR
- TECLADO DE COLORES PARA IDENTIFICAR LOS DIOSOR
- SISTEMA DE COMAR LOI SEPARAR LAS CAU. IVA. IDE CANTIDADES.
- CHAPA CON LLAVE DE SEGURIDAD
- PRECIO \$ 10.800. IVA AVCL.
- GARANTIA: UN AÑO
- SERVICIO TECNICO

representantes exclusivos **GENERAL MACHARY** paraguay 494 esq 694 nen fono 31123 - 384 197

VOLKSWAGEN : UNA MARCA PRECAVIDA

(aunque Volkswagen nunca falla, cuenta con una de las redes de Servicios y Repuestos más amplia del país).



ESCARABAJOS US\$ 8.600 (PAGADERO EN MONEDA NACIONAL)

BRASILIA US\$ 9.500 (PAGADERO EN MONEDA NACIONAL)



REPRESENTANTES EXCLUSIVOS PARA LA REPUBLICA DE CHILE.

Chilean Autos S.A.

AVDA. LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS 2010

Servicio Técnico y Distribuidores para Santiago:

GARAGE ANDES
San Eugenio 40 Stgo.

AUT. MANUEL MONTT
Manuel Montt 669 Stgo.

AUT. STA. MONICA
Eleuterio Ramirez 709 Stgo.

MIGUEL JACOB HELD
San Ignacio 531 Stgo.

JUAN ARMANDO BANDO Y CIA
Avda. Kennedy 4422 Stgo.

SERV. VW. BREMEN LTDA.
Ramón Carricer 155

TADIMAO
Avda. Libertador Bdo. O'Higgins 2701

ALVO AUTOS
Avda. Libertador Bdo. O'Higgins 301 Monjitas 780

COMERCIAL MIURA LTDA
López 546 Stgo.

HUGO TAGLE
Avda. Andrés Bello 2863 Stgo.

MARIO VALDIVIESO
Vitacura 3197 Stgo.

EDMUNDO VALDIVIESO
Pío Mono 8 Stgo.

AUT. UNOURRAGA
Bilbao 3024 Stgo.

COMERC. AUTOMOTRIZ R.F. LTDA
Seminario 40 Stgo.

JAIME FUENZALIDA O
Santa Rosa 99 Stgo.

ATAL AUTOS
Avda. Providencia 1032 Torre A Stgo.

AUTOMOTORA LA PAZ
Las Condes 9146 Stgo.

GONZALO DEL SOLAR
Irrazaval 557 Stgo.

Con el pie más bajo del mercado su nueva CHEVROLET C-10 1978

- Aceptamos letras de producción.
- Créditos a dos años plazo.

US\$ 13.600 (equivalentes)



MODELO DE LUJO

- Radio Cassette
- Parabrisa polarizado
- Molduras y parachoques cromados
- Colores a elección.



Honorabilidad en los negocios desde 1913.

Bustamante 730 - Padre Mariano esq. Costanera
y en las oficinas de Soc. EL TATTERSALL a lo largo de todo el país.

CAVEM